

Estos 7 delitos relacionados con la Lotería de Navidad te podrían llevar a la cárcel

Falsificar, revender o usar la lotería para blanquear dinero puede acarrear sanciones y penas de prisión

El esperado Sorteo Extraordinario de la Lotería de Navidad está a la vuelta de la esquina. Como cada año, el próximo 22 de diciembre, familias de toda España se reunirán frente al televisor o la radio, llenas de ilusión, para seguir el sorteo más icónico del país.

Sin embargo, lo que debería ser una jornada de alegría puede tornarse en un problema legal si se incurre en malas prácticas durante este sorteo. A continuación, desvelamos aquellos delitos relacionados con la Lotería de Navidad que podrían llevarte a la cárcel.

El delito más común asociado a este sorteo es el robo de un décimo, que puede acarrear penas de entre 6 meses y 2 años y medio de prisión si el premio supera los 400 euros. En caso de ser víctima de este delito, es imprescindible denunciarlo ante la Guardia Civil, Policía Nacional o en el Juzgado de Guardia, y notificarlo a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado.

Otro conflicto frecuente surge cuando alguien se niega a compartir un décimo premiado que se adquirió con intención colectiva. En estas situaciones, será necesario demostrar la participación, y el acusado podría enfrentarse a penas de entre 6 meses y 3 años de prisión.

Por otra parte, la apropiación indebida de un décimo extraviado también está penada según los artículos 253 y 254 del Código Penal. Si alguien encuentra un boleto perdido y lo cobra sin intentar devolverlo, podría enfrentarse a graves consecuencias legales. No obstante, devolver el décimo puede traer su propia recompensa: el 10% del valor total si resulta premiado.

Alterar o fabricar décimos de lotería con el objetivo de cometer fraudes constituye un delito de falsificación de documentos. Las penas asociadas a este delito varían entre 6 meses y 3 años de prisión, junto con multas económicas. La severidad del castigo dependerá de factores como la cantidad defraudada y los daños ocasionados a terceros.

El robo de un décimo o blanqueo de capitales: dos delitos que acarrean sanciones

Otro delito se encuentra en la venta no autorizada de décimos de lotería, la cual está estrictamente prohibida y puede acarrear sanciones que superan el 50% del premio obtenido. Si esta actividad se vincula a delitos como el blanqueo de capitales o el fraude fiscal, las consecuencias legales pueden incluir penas de prisión. Para evitar riesgos legales, es esencial adquirir los décimos únicamente en puntos de venta autorizados.

Como es de esperar, las estafas y fraudes relacionados con la lotería también son delito. A medida que se acerca el sorteo, aumentan las estafas dirigidas a aprovecharse de la ilusión de los participantes. Estas incluyen correos electrónicos fraudulentos que prometen premios inexistentes y solicitan información personal o pagos para reclamarlos. Para protegerse, se debe desconfiar de comunicaciones no oficiales y verificar siempre la autenticidad de las fuentes antes de proporcionar datos o realizar transacciones.

El número 00000 aunque sorprenda también puede resultar premiado como ha sucedido esta mañana en el Teatro Real, durante el sorteo de Navidad, donde una de las agraciadas con una pedrea al llevar este número ha asegurado que lo compró porque es

Finalmente, usar los premios de la lotería para legitimar dinero ilícito es un delito grave. Las penas por este tipo de blanqueo incluyen entre 6 meses y 6 años de prisión, además de sanciones económicas. Es crucial rechazar cualquier oferta que implique cobrar un premio ajeno a cambio de una comisión, ya que esto puede involucrar al participante en actividades delictivas.

Fuente: https://www.lavanguardia.com/

LINK DE LA NOTICIA